

Aprobación del Instructivo de prevención y atención de casos de discriminación, acoso laboral y toda forma de violencia de género

COMUNICACION UTPL <comunicacion@utpl.edu.ec>

Mié 24/2/2021 17:04



Procuraduría Universitaria



Se informa a la comunidad universitaria que, en cumplimiento del Reglamento de Gestión de la Normativa Institucional, se aprobó el Instructivo de prevención y atención de casos de discriminación, acoso laboral y toda forma de violencia de género en la UTPL, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo Ministerial Nro. MDT- 2020 - 244, expedido por el Ministerio de Trabajo.

¿A QUIÉNES REGULA?

El presente Instructivo es de aplicación obligatoria para el personal académico, y personal administrativo y de servicios de la UTPL.

¿QUÉ ESTABLECE?

Las medidas de prevención y el mecanismo de atención de casos de discriminación, acoso laboral y todo tipo de violencia de género en la UTPL.

VIGENCIA:

Desde el 19 de febrero del 2021.

Instructivo de prevención y atención de casos de discriminación, acoso laboral y toda forma de violencia de género en la UTPL.



Recuerde: puede consultar la normativa institucional vigente y derogada en la página web: procuraduria.utpl.edu.ec/legislacion-universitaria.

Dra. Carmen Eguiguren
PROCURADORA UNIVERSITARIA